

2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



EDWIN CARVAJAL BOHORQUEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE CARCASI -

SANTANDER

22/01/2013



*Concejo Municipal de Carcasí
Santander*

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPIO

CONCEJO MUNICIPAL DE CARCASI SANTANDER



EDWIN CARVAJAL BOHORQUEZ
Presidente del Concejo Municipal

Enero 28 de 2013

*Concejo Municipal de Carcasí. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasí
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co*



Concejo Municipal de Carcasi Santander

MISIÓN.

El concejo municipal es una Corporación Pública, encargada de ejercer control político, facilitando la participación democrática, para el uso adecuado y equitativo de los recursos del municipio con el fin de contribuir al desarrollo integral del Municipio y de sus habitantes. Como el compromiso es con la comunidad, se brindará permanente apoyo y vigilancia en la labor de la gestión de las entidades públicas del Municipio, para el progreso y mejoramiento del entorno, comprometidos con las políticas socio ambientales.



En el año 2015, el concejo municipal se destacará por ejercer su gestión y trabajo con calidad, credibilidad y servicio, dirigido al progreso de la comunidad del Municipio de San Juan de Girón.

OBJETIVO GENERAL.

- Colaborar y representar a los habitantes desde el Concejo Municipal, durante la administración 2012–2015, ejerciendo la competencia constitucional, con sentido social, destacándose por la calidad en la prestación de sus servicios, con credibilidad en el ejercicio de sus funciones constitucionales y administrativas, para lograr el progreso y la convivencia ciudadana en un entorno armonizado y comprometido con las políticas ambientales.

Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co



Concejo Municipal de Carcasi Santander

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013

“La primera función del manual anticorrupción y participación de la ciudadanía consiste en generar un mecanismo asertivo en la lucha contra la corrupción y la participación de la ciudadanía, generando la promoción de la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que la entidad se proponga realizar. Siendo este el mecanismo que rige a la entidad en materia control anticorrupción y atención al usuario.”

La Entidad está comprometido con la construcción de un Estado Comunitario: un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Que se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

Para esto la Entidad ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en lo que respecta a esta Entidad, elaboro la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los

Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co



Concejo Municipal de Carcasi Santander

responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción solicitó en el 2011 al Ministerio su participación en el piloto para la aplicación de las herramientas de riesgos de corrupción que está diseñando la Presidencia de la Republica, se encuentra a la espera de las nuevas directrices que se fijan para el año de 2013.
- Igualmente la Entidad se encuentra valorando el mapa de riesgos de contratación del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Para el año de 2013 se iniciará la investigación permanente del Estatuto Anticorrupción a cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario.
- Dando el cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad está trabajando en la página WEB creando un enlace de Atención al Ciudadano para que se cuente con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad. En el año de 2013 como política interna de la Entidad se publicará trimestralmente una nota en la página Web para la divulgación del enlace por medio del cual se puede presentar las denuncias por hechos de corrupción.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRAMITES

- Estrategia: Democratización de la Administración Pública. Es una prioridad de la Entidad determinar de manera asertiva los trámites y servicios que deberán estar en línea a través de la página web de la entidad.

Estrategia: Democratización de la Administración Pública. Plan de actividades de Racionalización de Trámites, alineado con trámites del DAFP.

- Los funcionarios de la Entidad, en cabeza del representante legal, se encuentra participando activamente en la elaboración de la matriz de modificación o

Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co



Concejo Municipal de Carcasi Santander

supresión de regulaciones, procedimientos administrativos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República.

VENTANILLA ÚNICA

La entidad con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 y el acuerdo 060 del 2001 del Archivo General De La Nación, deberá establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión , centrales e históricos.

La unidad de correspondencia, deberá contar con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa, fax, correo electrónico u otros, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública.

3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Página Web www.carcasi-santander.gov.co; Con actualización permanente presenta información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad.
- Grupo de Atención al Ciudadano Encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, crea relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- Interactuó con la Entidad en:

Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co



Concejo Municipal de Carcasi Santander

- ✓ A través del correo electrónico concejo@carcasi-santander.gov.co presente sus consultas.
- ✓ Sede de la Entidad: Calle 2 No. 2-43, Carcasi – Santander.
- ✓ Personalmente: en las oficinas de la Entidad. Información o Secretaria General.
- ✓ Buzón físico ubicado en el s piso donde funciona la Entidad.
- ✓ En la línea telefónica: Telefax 6606547.

• Audiencias públicas.

• Jornadas de capacitación “Miércoles de capacitación” Ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas misionales a través de capacitaciones semanales, dictadas por funcionarios expertos que desarrollan la actividad.

• Protocolos de atención al ciudadano: Estandarizan la atención al ciudadano por los canales presencial, verbal y virtual siguiendo las normas de calidad para esta actividad, mejorando la percepción de los ciudadanos y creando la cultura de servicio amable, efectiva y oportuna sobre los servicios de la Entidad.

Mecanismos de participación ciudadana

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones Buzón de sugerencias	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes

Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co



Concejo Municipal de Carcasi Santander

(Veedurías ciudadanas)	organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control Buzón de quejas y reclamos	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área de la Entidad. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Entidad.



Concejo Municipal de Carcasi. Telefax 6606547
Calle 2 No. 2-43, Carcasi
Correo Electrónico: concejo@carcasi-santander.gov.co